

La Resolución antecedente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 a) del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, pasa a formar parte del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de este órgano

Número 2017002378 de fecha 23/06/2017

La Secretaria Técnica de Economía,
Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo